



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité  
PRO INTEGRACIÓN

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL PROYECTO  
“HIDROVÍA AMAZÓNICA: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos –  
Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río  
Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón”**

**CIRCULAR N° 26**

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.4.2 y 1.6 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de la *Hidrovia Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón*, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN, pone en conocimiento de los Interesados, la aprobación de las modificaciones a las Bases del Concurso, y del TUDO de Bases del Concurso el cual se encuentra disponible en la página web de PROINVERSIÓN.

Las modificaciones a las Bases aprobadas, se detallan a continuación:

1. Se modifica el numeral 10.2.1.7 de las Bases, en los siguientes términos:

10.2.1.7 **Compromiso de pago a favor de ProInversión por concepto de gastos del proceso conforme a lo previsto en el inciso j) de la Cláusula 3.5 del Contrato de Concesión.**

2. Se modifica el Apéndice 1 del Anexo 8, en los siguientes términos (en negrita y cursiva):

ANEXO 8

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Apéndice 1: Especificaciones para el contenido de la Propuesta Técnica  
(Referencia: Numeral 7.1. de las Bases del Concurso)

(...)

1.6. PLAN DE OPERACIÓN

Se deberá presentar una descripción de las actividades a ser realizadas para:

- (...)
- Definir el funcionamiento de las **bases o** sedes en las ciudades de Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas **y Saramiriza.**
- (...)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

3. Se modifica el Apéndice 2 del Anexo 10 de las Bases, en los siguientes términos:

ANEXO 10  
SALA DE DATOS

Apéndice 2: Relación de documentos de la Sala de Datos

3.	DOCUMENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS	AUTOR	AÑO	IDIOMA	DIGITAL
<u>3.F</u>	<u>Demanda de acción de amparo interpuesta por la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipischca (ACODECOSPAT) demandando la ejecución de una Consulta Previa.</u>	<u>ACODECOSPAT</u>	<u>2013</u>	<u>Español</u>	<u>Si</u>
<u>3.G</u>	<u>Documentos emitidos por el Juzgado Mixto de la Provincia de Loreto-Nauta:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>Resolución Número Quince, emitida por el Juzgado Mixto de la Provincia de Loreto-Nauta, que da cuenta de la Sentencia emitida por dicho juzgado.</u></li> <li><u>Resolución Número Dieciséis, emitida por el Juzgado Mixto de la Provincia de Loreto-Nauta, que resuelve conceder el recurso de apelación con efecto suspensivo.</u></li> </ul>	<u>Juzgado Mixto de la Provincia de Loreto-Nauta</u>	<u>2014</u>  <u>2014</u>	<u>Español</u>	<u>Si</u>
<u>3.H</u>	<u>Apelación presentada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION.</u>	<u>ProInversión</u>	<u>2014</u>	<u>Español</u>	<u>Si</u>
<u>3.I</u>	<u>Apelación presentada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones</u>	<u>MTC</u>	<u>2014</u>	<u>Español</u>	<u>Si</u>



Lima, 12 de noviembre de 2014

**Roberto Urrunaga Pasco-Font**  
Presidente  
Comité PRO INTEGRACIÓN